

# Para extender a tu familia tu protección de mutualista

Con tu seguro **ASISA Estrella** amplía a tu familia las ventajas de pertenecer a ASISA. Todas las coberturas sanitarias para los funcionarios y sus beneficiarios.

Cualquier seguro de salud de **ASISA** te da acceso a:

- Medicina general, pediatría, ginecología, oncología, rehabilitación y un gran número de especialidades con libre elección de facultativo.
- Urgencias 24 horas.
- Consultas y pruebas diagnósticas.
- Técnicas especiales de tratamiento.
- Enfermería.
- Podología.
- Planificación familiar.
- Medicina preventiva.
- Psicoterapia.
- Segunda opinión médica
- Asistencia por accidentes laborales, profesionales y de tráfico.
- Asistencia en viajes para tus desplazamientos en España y en el extranjero.



Y además tu seguro de salud también incluye:



#### Chat Médico

Un servicio de orientación médica, disponible las 24 horas con respuestas en menos de 4 minutos.



#### Videoconsulta

Agenda tu cita en una gran variedad de especialidades médicas.

Además, recibe tus recetas de forma electrónica.



#### Apoyo Psicoemocional

Contacta con un Psicólogo a través de chat médico, llamada o videoconsulta.

Y con **ASISA Estrella**, además, amplía tus prestaciones con una cobertura completa:

- **Hospitalización sin límite en habitación individual** con cama de acompañante.
- **Atención en el embarazo y en el parto.**
- **Cirugía ambulatoria.**
- **Trasplantes, prótesis e implantes.**
- **Indemnización por fallecimiento por accidente** (6.000 €).

## ASISA ESTRELLA

Desde

# 26,50€

persona/mes\*

\*Primas válidas para 2022 y para asegurados de 5 a 20 años. 5% de recargo en Barcelona, Gerona y Baleares. Impuestos no incluidos (0,15% a favor del Consorcio de Compensación de Seguros).



### OFERTA ESPECIAL:

### CONTACTO:

Agente de Red Exclusiva N°  
Delegación de  
Teléfono:  
e-mail:

La emisión de la póliza está supeditada a la aceptación del riesgo por parte de ASISA, previa cumplimentación de solicitud de seguro y cuestionario de salud. Este documento no tiene carácter contractual ni sustituye a las condiciones generales y particulares de la póliza.